



AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES

La Municipalidad Distrital de Callayuc, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y su reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

PREDIOS SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO / MUNICIPALES

PREDIO	UBICACIÓN	ÁREA (m ² / ha)	N° Ficha o Partida	USO	ACTO REGISTRAL
CAPTACIÓN DE AGUA N° 02 "SANTA RITA"	Localidad de Santa Rita, Callayuc, Cutervo, Cajamarca.	49.0000 / 0.0049	PE11027735	SERVICIOS DE SANEAMIENTO RURAL	<i>INDEPENDIZACIÓN</i>
COMPLEJO DEPORTIVO HUABAL	Localidad de Huabal, Callayuc, Cutervo, Cajamarca.	950.6900 / 0.0950	PE02106951	EDUCACIÓN-DEPORTE	<i>INDEPENDIZACIÓN</i>

Callayuc, 08 de mayo del 2025

Publicado en: <https://www.gob.pe/municallayuc>
y Diario "El Mercurio"

JUAN SÁNCHEZ MENA
ALCALDE
CALLAYUC-CUTERVO-CAJAMARCA